iias

10-

este

lito,

icio

VIU-

no,

in-

n y

9.59

4

reda

este

hero

mu-

de

pre-

1959

0

n la

Oy

€la-

etos

Rús-

re-

59

5

Ju-

stra-

redi-

e los

125 y

men-

emás

iesto

ento

icará

nem-

riem

27

Ejemplar: Atrasado

, 1 peseta 3

Suscripción año 150 >

Administración y venta en la Intervención de la Excelentísima Diputación

ADVERTENCIA: No se admitirán, para su inserción. comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil dela provincia]



### Precio de inserción

LINEA y ios que sean de previo pago se tasaran a ra:
zón de CINCUENTA commos por PALABRA, cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acredita-rán antes de la publicación y por medio de la correspon-diente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaría de Fondos Pro-vinciales sin cuyo requisite vinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

CIRCULAR

3258

### (Higiene y Sanidad Veterinaria)

A propuesta de la Jefatura Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 140 del vigente Reglamento de Evizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa y vulgarmente llamada glosopeda o patera en el ganaco Ecvino del término michal, de Viguera. y que fué declarada oficialmente con fecha 28 de septiembre de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 1 de diciembre de 1959.

El Gobernador civil.

2227

### plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten de acuerdo y en la forma que la mencionada Ley deter-Lo que se publica para general

no de 15 días hábiles durante cuvo

conocimiento y efectos consiguientes.

Logroño, 7 de diciembre de 1959.

El Presidente

Juan Antonio Martinez Breten

# Obras Públicas

CARPETERAS - CONSERVACION NOTA ANUNCIO

3461

D. Clemente Frias Vergara, ve ino de Cenicero, ha solicitado de esta Tefatura, autorización para abrir una zanja para colocar tuberia de conaucción de aguas potables, para jotar de la: mismas a un edificio de su propiedad, a lo largo de la margen derecha de la carretera C-3 de Zaragoza a Miranda de Ebro (trozo de Logroño, a Miranda) km. 22, Hin. entre el 3 y 4.

Las obras consisten en:

1.º Apertura de una zanja de uarental (40) centimetros de anchura, no menos de noventa (90) centinetros de profundidad y una longitud de cincuenta (50) metros.

2.º Colocar la tubería y relle ar de tierra la zanja, apisonandola sien hasta la altura de la rasante y dajar el terreno al nivel que tiene en la actualidad.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 48, párrafo b), del vigente Reglamento de Policía y Conscrvación de Carreteras y Caminos Veci-

dan expuestos al público por térmi- nales, se abre información publica de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y pueden pr sentar las Corporaciones o particularas que se creyeren perjudicados con las citadas obras proyectadas, las "eciamaciones u oposiciones que estimen per tinentes en la Alcaldia del Ayuntamiento de Cenicero o en esta Jefatura de Obras Públicas en noras hábiles de oficina, en el impro coable plazo de quince (15) días, a contar de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Logrono, 2 de diciembre de 1959!

P. Gaytan

2235

# Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO

3290

En cumplimiento de lo dispuesto por el parrafo segundo del artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Texto refundido de 24 de junio de 1955. las cuentas de los Presupuestos extraordinarios números uno de 1955 y uno de 1958. favorablemente dictaminadas por el Exmo. Ayuntamiento Pleno, según acuerdo adoptado en cuatro del presente mes, quedan expuestas al público en unión de los justificantes de las mismas cbrantes en cada expediente respecivo, en la Intervención municipal y a las horas de ciez a doce por término de quince días hábiles, a contar ael inmediato siguiente al de publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia.

Durante el plazo de exposición y el de ocho días más, igualmente ha-

# Diputación de Logroño

ANUNCIO

Aprobados en el día de hoy por el Pleno de esta Excma. Diputación en sesión extraordinaria convocada al efecto, el Presupuesto provincial ordinario, las Bases de ejecucion del mismo y el Presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado, corespondientes al ejercicio de 1960, en cumplimiento del artículo 68? de la vigente Ley de Régimen Locai que

**SGCB2021** 

biles, los vecinos o contribuyentes del término municipal, podrán formular sus reparos u observaciones en escrito duplicado que deberá pregentarse en el Registro General de entrada de documentos de la Corpolación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logrono. 4 de diciembre de 1959. El Alcalde Presidente,

Fernando Trevijano Lardies

2262

### Sindicato Provincial de la Piel

3289

Por el presente se hace saber a los industriales que fabriquen artículos de marroquinería y de viaje, gravados por el epigrafe 12 de las vigentes tarifas del Impuesto sobre el Lujo, que en el tablón de anuncios de Este Sindicato, se encuentran expuestas las listas de reparto con la cuota incividual que corresponde satisfacer a cada industrial, asignadas por la Comisión Ejecutiva para el actual ejercicio de 1959. Dichas listas permanecerán durante el plazo de CINCO días a contar de la fecha de este aviso, a los efectos prevenidos en la Orden Ministerial de Hacienda de 10 de lebrero de 1958, (Norma octava) en relación con la de 13 de noviembre ultimo que aprobó el Convenio (Boletín Oficial del Estado núm. 279 de fecha 21 de noviembre del corriente

Logroño, 5 de diciembre de 1959. La Comisión Ejecutiva,

2261

### Confederación Hidrográfica del Ebro

NOTA ANUNCIO

3252

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Briones (Logroño), solicita la legalización de una plantación de chopos en la ribera derecha del río Ebro en termino municipal de Briones en terreno colindante con los pagos denominados de Vigorta, Mosito y La Igarra.

Lo que se hace público para que a los efectos del Real Decreto de 7 de enerc de 1927, puedan, los que se consideren perjudicados por esta le galización, presentar reclamaciones pertinentes, al Ilmo. Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro. dentro del plazo de 20º días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cua! estará de manifiesto el Proyecto en las horas hábiles de oficina, en la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, General Mola número 26 primero.

Zaragoza, 27 de noviembre de '959.

El Ingeniero Di ector Adjunto.

Fausto Gomez

11274

## Ayuntamiento de Calahorra

ANUNCIO

34

Este Ayuntamiento anuncia subasta de las obras de pavimentación y acerado del Camino de Munillo de esta Ciudad, hoy calle del General Gallarza. con arreglo a los projectos y pliegos de condiciones que constan en el expediente y por el tipo de tasación total 514.414.22 pesetas admitiéndose proposiciones a la baja.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de cuatro meses, y el plazo de garantía se fija en 12 meses. Los pagos se efectuarán en la forma determinada en la condición 12.ª de las del correspondiente pliego

El expediente con los puegos de condiciones técnicas, económico administrativas y proyecto de estas obras estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina

La garantía provisional se il a en 13.000 pesetas y la definitiva en pesetas 25.000

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de 9 a 13 desde el día siguiente al de la publiación de este anuncio en el B. O del Estado, hasta el veinte día hámic

Este acto de apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D. que habita en dalle

número

carnet de identidad núm.
expedido enterado
del anuncio publicado con fecha
en el B. O. del Estrado
del proyecto y demás condiciones
que se exigen para la ejecución por

subasta de las obras de pavimentación y acerado del Camino de Murillo de esta ciudad, se compromete
a realizar tal obra con sujección estricta al proyecto actualizado y reformado, pliegos de condiciones facultativas y conómico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad
de (en cifra y letra.)

En sobre aparte presentarán los siguientes documentos.

1.º—Carnet de empresa con responsabilidad del licitador .

2.º.—Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

Ju

ig

ci

ne ba

tis

di

M

Lo

da

to

na

lez

dad

ser

dei

195

do

nes

ñal

cie

en

Juz

cia

con

dos

en .

de

en 1

1 p

tos,

peq

L

U

L

3.9.—Poder suficiente para concurrir asubastas.

4.9.—Uifimo recibo de la Contribución Industrial o documen o justificativo de no hallarse obligado a su pago

5.9.—Certificación suscrita por el Organismo Provincial del Instituto Nacional de Prevision, justificativa de hallarse al corriente en 1 pago de las primas y cuotas de Seguros sociales.

Estos documentos pue fer suplirse con fotocopias o copias compulsadas y refrendadas por el Sr. Secretario de la Corporaion.

6.º—Declaración aerditativa de la no existencia de incapacidad ni incompatibilidad señaladas por los articulos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

. 7.9.—Declaración y ien su caso, comprobantes de que los materiales artículos y efectos que han de ser utilizado, en la ejecución de las obras, son de producción nacional.

8.º Certificado de que el licitador no ha sido sancionado administrativamente por causa de otras obras ejecutadas para la Corporación.

(Fecha y firma), Calahorra, 1 de diciembre de 1959. El Alcalde.

2244

# Administración de Justicia

**EDICTO** 

3260

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en los autos de juicio ejecutivo promovidos por D. Delhir Montenegro Pérez contra Don Antonio Mendoza Sáenz, se sacan a pública y primera subasta por término de ocho días los bienes embargados al demandado y que están deposi-

ita-

VIu-

iete

es-

fa-

dad

ra.)

an

es-

de

cu-

tri-

US-

a

el

uto

iva

ago

rus

das

rio

la

ar.

de

53.

les

ser

las

lor

ti-

as

el

ra

ti-

VO.

io

ca

de

os

SI-

tados en D. Máximo Ruiz Santolaya y son los siguientes:

Un camión marca Spa, de 21 H. P., con motor de gasolina, matrícula BI. 15.169, valorado en veinte mil pesetas.

CONDICIONES

Primera: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre próximo a las doce de la mañana.

Segunda: Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efective dei valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y que tampoco se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Logroño a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

El Secretario

2225

### **EDICTO**

3278

D. Francisco López Quintana, Magistrado Juez de Instrucción de Logroño y su partido.

Por el presente se saca en venta y pública subasta, según lo acordado, por segunda vez término de ocho días y rebaja de 25 por ciento. los bienes que le fueron embardos en su día al procesado hoy penado Enrique Mondragón González, para garantir las responsabilidades pecuniarias que pudieran serle impuestas al mismo, hoy condenado, en el sumario n.º 159 de 1956, que se siguió en este Juzgado por el delito de abusos deshonestos, y para cuyo acto se ha se-nalado el día 31 del próximo diciembre a las doce de la mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, entresuelo izquierda bajo las

condiciones que luego se dirá. BIENES OBJETO DE LA

Un armazon de madera, sofá de dos asientos en mal estado tasado en 5 pesetas.

Una mata de campo de algodón de cuadros 70 pts.

Un lavabo de madera redondo, en mal estado, 10 pts.

Una navaja de afeitar en mal uso

200 Tacones de goma para zapa-

tos, 75 pts.
2 Tornillos de hierro de banco pequeño, 200 pts.

Un aparato de hierro, para poner broches en el calzado, 80 pts. Una silla de madera baja en mal

uso 10 pts.

Una huevera de alumbre, 5 pts. Un aparato de radio receptor sin marca, en mal uso, 200 pts.

Un aparato voltimetro para di-

cha radio, 40.

Un mueble cómoda de madera en regular estado color caoba con cajones en 100 pts.

Tres estanterias de madera en

medio uso 20 pts.

Una vitrina de madera con un cristal medio uso, 25 pts.

Dos figuras de adorno de piedra,

Dos copas de licor 10 pts.

Un reloj despertador marca Bayadd en perfecto uso, 75 pts.

Dos tinteros de cristal de forma cuadrada 5 pts.

Un vadel de escritorio de hule en 1 mal estado 5 pts.

Una herradura de imán 5 pts. Varios trozos de cuero suela de diferentes tamaños 50 pts.

Varios trozes de goma para sue-

las de diferentes tamaños 10 pts. Un embudo de aluminio 10 pets.

Un rollo de papel engomade con carrete de madera 5 pts.

Un par de pernitos nº 1 cromado para horma de calzados 40 pts.

Una pala de madera para jugar a la pelota 3 pts.

Una aparato filarmónica de mar-

ca Hohner 50 pts. Un metro de medir madera ple-

gable 5 pts. Un aibúm de colección de sellos

y diferentes sellos de correos usados 5 pts.

Un aparato ventilador eléctrico en buen uso marca Hunnicane, 150 Tres cuadros pequeños con su cristal 5 pts.

Un tablero de juego, de parchis

10 pts. Una caja con varios ojales para el calzado 25 pts,

Un termómetro sobre madera 5. Una piedra de esmeril nueva 40 Una piedra de 'esmeril usada 15. Cuatro martillos nuevos de los

llamados de herrero 60 pts. Un garrafon medio uso de cuatro

litros 5 pts.

Una caja con varios trozos de cera 5 pts.

Dos cajas que contienen diferentes hevillas para zapatos 15 pts.

Tres latas de envase de aceite 3. Una escuadra de madera 10 pts. Un plumero para limpieza del polvo 10 pts.

Un compás de hierro 10 pts. Una llave de hierro de las llama-

das inglesas 25 pts.

Una tenaza de hierro pequeña 10

Una escuadra de hierro nueva 20 Un serrucho nuevo de costilla para madera 50 pts.

Total de los bienes 1602 ptas. CONDICIONES DE LA SUBASTA

No se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del importe de la tasación, teniendo en cuenta la rebaja del 25 por ciento.

Para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable la consignación en la mesa del Juzgado, del importe de la subasta en la cantidad dei 10 por ciento.

Los bienes objetos de la subasta se hallan depositados en poder de D. Pedro Soto Palacios en Alberi-

La subasta se celebrará en un sólo lote, podrá hacerse la licitación para ceder a un tercero

Dado en Logroño a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve.

2250

# ANUNCIOS OFICIALES

### EDICTO

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión del día quince del actual se anuncia al público la subasta relativa a los siguientes aprovechamientos fores-

1°.-45 hayas procedentes del monte de U. P Campastro.

2º.-Pástos de 70 Has. en dicho

3°.-Limpia en el monte «Las Cuestas» bajo los tipos de 30.000 pesetas precio base y 38.500 indice 1) primero; 7.880 precio base y 15.760 pesetas precio índice 2) segundo; 46.000 pesetas 3) tercero.

La duración del contrato se ha señalado en nueve meses siendo la época o plazo en que se ha de prestar la obra o suministro las que fije el Distrito Forestal.

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintiún hábiles siguientes al de la publicadión en el Boletín Oficial de esta provincia, a las doce, trece y 14 respectivamente horas en cuyo acto se procederá

a la apertura de las plicas

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por el Letrado D. residente en la Cabeza del Partido extendidas en papel sellado de la clase 6.ª ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituído en la Depositaría municipal, o en la Caja general de Depósitos, o sus Sucursales, el cinco por ciento del tipo de subasta, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudica-tario, hasta el 10 por ciento de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proporción la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicacion del presente edicto en el Boletín Oficial y concluírá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad

del presentador.

Las preposiciones, reintegradas con timbre de 6 pesetas, se redactarán con arreglo al siguiente mo-

delo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 35 del Reglamento de contratación.

### MODELO DE PROPOSICION

D domiciliado cino de en la calle de númepiso provisto de carnet de identidad número enterado del pliego de condiciones y presupuesto que han de regir en la subasta de se comprocon sujeción a los mete a citados documentos por la cantidad

Asimismo se compromete a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de Prevision y Seguridad social.

Vihaverde, a 5 de Octubre 1959. El Alcaide

2033

### SUBASTAS FORESTALES

3308

Las subastas forestales insertas en el Bolletin Oficial de la provincia número 100, de fecha 15 de octubre y que se subastaron en primera su-Lasta el dia 26 de octubre, en segunda y tercera subasta los días 18 / 19 de noviembre y en cuarta subasta el día 28 de noviembre con el 10 por 100 de ebaja de su valor, habiendo quedado desiertas se subastarán nuevamente con el 20 por 100 de descuento o rebaja sobre su valor primitivo, el día 12 de diciembre desde las once de su mañana y con intervalos de 20 minutos cada una en la Sala Capitular de este Ayuntamiento de Villanueva.

Villanueva de Cameros a 7 de diciembre de 1959.

El Alcalde,

2273

### ANUNCIO

3283

El dia 18 del actual y hora de las doce, se celebrará en el Salon de Actos de este Ayuntamiento la subasta del siguiente aprovechamiento.

Azabales y Encineros: 104 hayas con 75 m3 de madera y 200 m3 de leña gruesa, tasación base de 72.000 pe setas; precie indice, 90.000; indemizaciónes, 1.301,25 pesetas; espesor de la corteza, 0,50 m; Grupo I, certificado profesional A, B'o C.

Esta subasta tiene lugar por segunda vez y ha sido ebajaga con el 20 por 100 de los precios anteriores, con la debida autorización del Distrito Ecrestal.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría Municipa' hasta las 11 horas treinta minutos de dicho dia 18 con los requisitos que la legislación vigente señala para estos casos.

En todos los demás será de validez el anuncio publicado en el B. O. de la provincia del día 10 de septiembre pasadi.

Villarta Quintana, 3 de diciembre de 1953.

El Alcalde,

2254

### ANUNCIO

3222

Formado per este Ayuntamiento Expediente de Suplemento de credito que se destinan a incrementar el presupuesto erdinario de 1959, todo ello de acuerdo al artículo 691 de la Ley de Régimen Local, queda expues to al público en la Secretaria Municipal por plazo de quince dias hábiles a efectos de examen y reclamaciones si se consideran justas.

Lo que se hace público para gereral conocimiento.

Medrano, 23 de noviembre de 1959. El Akalde

2188

#### ANUNCIO

3239

Formade por este Ayuntamiento Expediente de Supl mento de crédito que se destinan a incrementar el presuruesto ordinario de 1959, todo ello de acuerdo al artículo 691 de la Ley de Régimen Local, queda expues to al público en la Secretaria Municipal por plazo de quince días hábiles a efectos de examen y reclamaciones si se consideran justas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navarrete. 24 de noviembre 1959 El Alcalde,

2202

#### ANUNCIO

3215

Quedan expuestas al público las cuentas de este Ayuntamiento de los años de 1951 a 1958, durante quance días hábiles, durante los cuales pueden ser examinadas.

Foncea, 26 de noviembre de 1959. El Alcalde.

2195

### EDICTO

3231

Quedan expuestas al público las cuentas de este Ayuntamiento de los años de 1951 a 1958, durante quince días hábiles, durante los cuales pueden ser examinadas.

Cellorigo, 25 de noviembre de 1959 El Alcalde,

2211

### ANUNCIO

3268

Formado por este Ayuntamiento expediente de Transferencia de unos a otros capítulos artículos y partidas dentro del presupuesto municipal ordinario de 1959, queda expuesto al público en la Secretaria municipal por quince días a efectos de examen y reclamaciones, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 682 y 691 de la Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sojuela, 24 de noviembre de 1959.

2228